



SEPTIMO MARQUESE, QUARTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

pongatermin en el libro cap. y que se le devuel-
valaorig. al Interesado p. su guarda de su dño.

Seguiente a otro
oficio del Sr. B. me
Mateos.

A comeguiencia de la orden del Ex. mo. Sr. Gobem. or
del Consejo de Hacienda que acaba de verse para q.
se dequente un oficio de Regidor propio del Sr. D. N.

Barcelomé Mateos Acordó la Ciudad quedar emend.
En este estado salio el Sr. D. Domingo Munuera Dip.
del comun y dexó heroto al Sr. D. Juan Josef Garcia-

Reg. a cabras

Se hizo presente por el Secretario de este Ayuntam.
se habia ofrecido registro de ciento o mas cabras a pre-
cio de diez y seis quartos libra, debiendose empezar la
matanza el dia primero del sig. te mes y en su visita

Acordó la Ciudad se cite p. a el inmediato Cab. do
La Ciudad Acordó que por los Cab. do Comiarios de carnes
se pida la licencia acostumbrada p. a la matanza de
carne de oveja y de sus remittas se de cuenta

Carne de oveja.

Habiendo oido esta Ciudad la docta oracion hecha
por su Corregidor a efecto de que se le ilumine y pro-
ponga los particulares que estime convenientes
son necerarios para la buena administracion de
Justicia paz y sosiego de este pueblo que por
causo no se hallen inertos en el vando de buen
gobierno que su prudencia y justificacion va a dispo-
ner y publicar para la obervancia del mejor orden

Vando de buen
gobierno.

El

